

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
SANTIAGO DE CALI**

AUTO: 2440
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: EDIFICIO PLAZA INGENIO –P.H
DEMANDADO: ELIZABETH SANCHEZ ROJAS
RADICADO: 760014003-002-2021-00331-00

VEINTIUNO (21) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

En escrito que antecede la apoderada judicial del EDIFICIO PLAZA INGENIO –P.H, interpone recurso de reposición, contra el auto 825 de fecha 18 de marzo de 2022, mediante el cual, se aprobó la liquidación de costas.

Como argumento del recurso, manifiesta que se libró mandamiento de pago por la suma de \$11.429.849 y las cuotas de administración subsiguientes, las cuales se calculan en la suma de \$1.241.400 según consta en el certificado emitido por la administración del edificio; cuotas que no se tuvieron en cuenta al momento de liquidar las costas y agencias en derecho. Adicionalmente, señala que dentro del proceso se incurrieron en gastos relacionados con el trámite del proceso, los cuales tampoco se tuvieron en cuenta al momento de su liquidación.

Revisada la providencia citada por la parte, observa el despacho, que le asiste razón a la recurrente, y en consecuencia se revocará la providencia atacada, ordenando que por secretaría se rehaga la liquidación.

En mérito de lo expuesto, este despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: REPONER para revocar el Auto No. 825 de fecha 18 de marzo de 2022, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO: ORDENAR rehacer la liquidación de costas por parte de secretaría.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
El Juez,


DONALD HERNAN GIRALDO SEPÚLVEDA